



01



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE MARZO DE 2012

R034066406

ESCANEAR



* EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE *
* COMERCIO DE BOGOTA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN *
* HACERSE HASTA EL ULTIMO DIA HABIL DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL.*
* PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, QUINTO *
* PISO, O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO: 5941000 EXTENSION 2597.*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : STAGE BTL S.A.

N.I.T. : 830064981-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00981290 DEL 1 DE DICIEMBRE DE 1999

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2011

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$4,598,529,304

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KR 14 A 109 20

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contador@stage.com.co

DIRECCION COMERCIAL : KR 14 A 109 20

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mariatrinidadp@stage.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1999, INSCRITA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00705884 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA STAGE LOGISTICA Y PRODUCCION EMPRESA UNIPERSONAL.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 000000X DE EMPRESARIO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 21 DE OCTUBRE DE 2005 BAJO EL NÚMERO 01017399 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: STAGE LOGISTICA Y PRODUCCION EMPRESA UNIPERSONAL POR EL DE: STAGE LOGISTICA Y PRODUCCION EU SIGLA STAGE BTL.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000419 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 2008, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01197969 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: STAGE LOGISTICA Y PRODUCCION EU SIGLA STAGE BTL POR EL DE: STAGE BTL S.A..

CERTIFICA:

ADICIONADA POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999,

BAJO EL NO.705884 DE LIBRO IX.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000419 DE NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 2008 , INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01197969 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: STAGE BTL S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
2000/11/28	BOGOTA D.C.	2001/09/19	00794728		
2002/08/05	BOGOTA D.C.	2002/08/05	00838695		
2003/08/14	BOGOTA D.C.	2003/08/14	00893338		
0000001	2005/03/17	0003 BOGOTA D.C.	2005/03/17	00982079	
0000001	2005/05/14	0003 BOGOTA D.C.	2005/05/18	00991785	
0000001	2005/06/30	0003 BOGOTA D.C.	2005/07/01	00999114	
000000X	2005/09/26	0003 BOGOTA D.C.	2005/10/21	01017399	
0000001	2007/01/10	0003 BOGOTA D.C.	2007/01/11	01102398	
0000001	2007/05/09	0003 BOGOTA D.C.	2007/05/10	01129952	
0000419	2008/03/10	0010 BOGOTA D.C.	2008/03/11	01197960	
0000419	2008/03/10	0010 BOGOTA D.C.	2008/03/11	01197961	
0000419	2008/03/10	0010 BOGOTA D.C.	2008/03/11	01197962	
0000419	2008/03/10	0010 BOGOTA D.C.	2008/03/11	01197963	
0000419	2008/03/10	0010 BOGOTA D.C.	2008/03/11	01197969	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) AGENCIA BTL PARA LO CUAL PODRA HACER CONCEPTUALIZACION, PRODUCCION, Y EJECUCION DE BTL PARA LA PROMOCION DE MARCAS MEDIANTE EL TRABAJO DE MARKETING BELOW THE LLINE. B) ORGANIZACION DE CONCIERTOS. C) LA CONTRATACION DE SERVICIOS ARTISTICOS DE PRODUCTORES DE TEATRO, GRUPOS MUSICALES. LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, ALQUILER, GRABACION, Y REPRODUCCION DE MUSICA; LA CONTRATACION DE ARTISTAS; LA PRODUCCION DE CORTOMETRAJES; LAS LICITACIONES PARA TELEVISION Y RADIO; LA VENTA DE LICORES, CIGARRILLOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS; LA CONSTITUCION, LA CONSTRUCCION, EL MONTAJE Y LA ADMINISTRACION DE BARES, RESTAURANTES, CLUBES, DISCOTECAS Y SIMILARES; D) LA EDICION Y PUBLICACION DE MEDIOS ESCRITOS; E) LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE BIENES MUEBLES; E) PRESTAR ASESORIAS EN TECNICAS DE SONIDO Y LA CONTRATACION Y EL MONTAJE DE ESPECTACULOS PUBLICOS. PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR, O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO O A OTRO TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, O ENAJENARLOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE; TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA CONFORME A LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS, CONSTITUIR EMPRESAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACION DE CUALESQUIERA ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, Y TOMAR COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO;



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE MARZO DE 2012

HORA

2:11

R034066406

PAG

Dr. Paola Delgado Llor



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS; NEGOCIAR SUS DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS; FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS OI ABSORBERLAS, ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR PROPIEDAD INDUSTNA Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION; Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADA EN EL PRESENTE ARTICULO Y EN TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCERLOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES (SIC) DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA IGUALMENTE, PARTICIPA COMO SOCIA, EN OTRAS EMPRESAS O ASOCIARSE CON PERSONAS NACIONALES EXTRANJERAS O CONFORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES CON ELLAS. IGUALMENTE PODRA PARTICIPAR EN LICITACIONES CON ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADAS DENTRO DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$600,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 1,200.00
 VALOR NOMINAL : \$500,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$500,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 1,000.00
 VALOR NOMINAL : \$500,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$500,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 1,000.00
 VALOR NOMINAL : \$500,000.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE EMPRESARIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01197970 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MORA GOMEZ LEONARDO ARIOSTO	C.C. 000000079535547
SEGUNDO RENGLON	
AGUILAR DIAZ RICARDO	C.C. 000000079486349
TERCER RENGLON	

GOMEZ ARISTIZABAL SARA LUZ

C.C. 000000024315007

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE EMPRESARIO DEL 11 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01197970 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
MORA GOMEZ JUAN PABLO	C.C. 000000079558176
SEGUNDO RENGLON	
VELASCO GOMEZ VALENTINA	C.C. 000000005518250

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PODRA SER MIEMBRO O NO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. TANTO EL GERENTE PRINCIPAL COMO EL SUPLENTE SERAN ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERIODOS DE DOS AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE LA , MISMA JUNTA PUEDA REMOVERLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 18 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01484863 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MORA GOMEZ LEONARDO ARIOSTO	C.C. 000000079535547
SUPLENTE DEL GERENTE	
PACANCHIQUE MARIA TRINIDAD	C.C. 000000040015396

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, PARA TODOS LOS EFECTOS. EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS, Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON U INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TORNAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA, O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO Y CONVENIENTE MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE MARZO DE 2012

HORA 12:10

R034066406



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

* * * * *

QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y, EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: (...) 5) AUTORIZAR AL GERENTE PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES Y PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CUYOS VALORES EXCEDAN DE 3.000 EN SALARIOS MINIMOS. (...)

CERTIFICA:

**** REVISOR FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 12 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 7 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01604799 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL LOZANO ALONSO MAYERLI	C.C. 000000052768982
REVISOR FISCAL SUPLENTE RAMÍREZ LEAL MELBA	C.C. 000000028732839

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA**

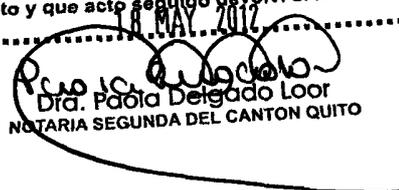
Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: MARIA ELVIRA QUINTANA CALDERON



PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a

18 MAY 2012

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LEGALIZACIÓN



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de: - timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - A:)

Ej: 4/3/2012 12:21:57 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: LMED122157365
(Under Number: - Sous le numéro:)

Nombre del Titular: STAGE BTL S A
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

013041001272193007??

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página
The authenticity of this document may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette document peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/legalizaciones

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....(..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a18 MAY 2012.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO